

**ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
OBJETO SOCIAL QUE OTORGA LA
COMPAÑIA MONTAÑABLU S.A, A TRAVES DE SU
REPRESENTANTE LEGAL SEÑOR RUBEN
FILADELFO PERALTA REINOSO EN SU CALIDAD
DE GERENTE GENERAL. -**

CUANTIA: - INDETERMINADA. -

DI: 3 COPIAS. -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho, ante mí el Doctor **PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA, M.S.C., NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **RUBEN FILADELFO PERALTA REINOSO**, por los derechos que representa de la Compañía **MONTAÑABLU S.A.**; conforme al nombramiento de **GERENTE GENERAL** que presenta y cuya copia se adjunta al presente instrumento para que forme parte integrante del mismo, el compareciente es de estado civil casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, **el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en razón de haberme presentado sus documentos de identificación personal, quien me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:**

- PRIMERA. - COMPARECIENTES. - Por una parte, el señor **RUBEN FILADELFO PERALTA REINOSO**, por los derechos que representa de la Compañía **MONTAÑABLU S.A.**; conforme al

nombramiento de **GERENTE GENERAL** que presenta y cuya copia se adjunta al presente instrumento para que forme parte integrante del mismo, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MONTAÑABLU S.A.**, celebrada en esta ciudad de Guayaquil de fecha veinte de febrero del dos mil dieciocho, cuya copia queda agregada, a esta escritura como habilitante.

SEGUNDA. -ANTECEDENTES. - a) La Compañía **MONTAÑABLU S.A.**, se encuentra constituida según escritura pública otorgada ante el Notario titular Sexagésimo Segundo del Cantón Guayaquil, de fecha ocho de junio del dos mil diecisiete e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el doce de junio del dos mil diecisiete, **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MONTAÑABLU S.A.**, celebrada en esta ciudad de Guayaquil de fecha veinte de febrero del dos mil dieciocho, resolvió reformar su estatuto en el Capítulo Primero, en el artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, en los términos establecidos en el Acta de la Junta General Extraordinaria, cuya copia Certificada formara parte de esta escritura. **TERCERA. - REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General de Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MONTAÑABLU S.A.**, celebrada en esta ciudad de Guayaquil de fecha veinte de febrero del dos mil dieciocho, **RESOLVIO** reformar su estatuto en el Capítulo Primero, en el artículo Tercero, que dirá: La compañía tendrá por objeto dedicarse a: actividad económica: actividades de alojamiento; operación principal: servicios de alojamiento prestados por hoteles, hoteles de suites, apart hoteles, complejos

turísticos, hosterías; operación complementaria: servicios de alojamiento prestados por moteles; operación complementaria: otros servicios de alojamientos por corto tiempo: casas de huéspedes; cabañas, chalets, cabañas con servicio de mantenimiento y limpieza, y mantenimiento y todo lo concerniente a las actividades hoteleras, hostales juveniles y refugios de montaña; etapas de la actividad: producción de bienes, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación, la adquisición tenencia, explotación y venta de hoteles, moteles y en general toda clase de alojamientos, con o sin restauración, el alquiler de vehículos y los servicios de lavandería, peluquería, y estética en general, alquiler de salas de conferencias y reuniones, la organizaciones de comidas de empresas banquetes y en general de eventos. Para el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que tengan relación con su objeto social. **CUARTA.** - Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor **RUBEN FILADELFO PERALTA REINOSO**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MONTAÑABLU S.A., celebrada en esta ciudad de Guayaquil, de fecha veinte de febrero del dos mil dieciocho, declara a) Que se reforma su estatuto en el artículo tercero con el siguiente detalle La compañía tendrá por objeto dedicarse a: actividad económica: actividades de alojamiento; operación principal: servicios de alojamiento prestados por hoteles, hoteles de suites, apart hoteles,



complejos turísticos, hosterías; operación complementaria: servicios de alojamiento prestados por moteles; operación complementaria: otros servicios de alojamientos por corto tiempo: casas de huéspedes; cabañas, chalets, cabañas con servicio de mantenimiento y limpieza, y mantenimiento y todo lo concerniente a las actividades hoteleras, hostales juveniles y refugios de montaña; etapas de la actividad: producción de bienes, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación, la adquisición tenencia, explotación y venta de hoteles, moteles y en general toda clase de alojamientos, con o sin restauración, el alquiler de vehículos y los servicios de lavandería, peluquería, y estética en general, alquiler de salas de conferencias y reuniones, la organizaciones de comidas de empresas banquetes y en general de eventos. Para el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que tengan relación con su objeto social. b) La Compañía MONTAÑABLU S.A., a la presente fecha no tiene contratos pendientes para con el Estado o sus instituciones, y, c) Declara bajo juramento que la Compañía, hasta la presente fecha, no adeuda valor alguno al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS).

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes Nombramiento de Gerente General, Registro Único de Contribuyentes, Acta de Junta General Extraordinaria, documentos de identificación personal agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública dejando

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MONTAÑABLU S. A., CELEBRADA EL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL
DIECIOCHO.**



En Guayaquil, a los veinte días del mes de Febrero del dos mil dieciocho, a las once horas, en la oficina ubicada en el sitio de las calles Machala 1607 y Colon, se reúnen la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía MONTAÑABLU S. A., de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, a la que asisten los siguientes accionistas: Señor ARIOLFO ENRIQUE LEON CAMPOVERDE, propietario de NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE, acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, y con derecho a NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE votos,; y, RUBEN FILADELFO PERALTA REINOSO, propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, y con derecho a UN voto.

Se deja expresa constancia que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha íntegramente suscritas y pagadas.

Preside la sesión el señor ARIOLFO ENRIQUE LEON CAMPOVERDE, y actúa como Secretario el Gerente General y accionista señor RUBEN FILADELFO PERALTA REINOSO. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, hecho lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se traten los siguientes puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta.

PRIMERO. - Conocer y Resolver sobre La Reforma Parcial de Estatutos y el Cambio de Objeto Social de la Compañía Montañablu S.A., del Capítulo Primero, del Artículo Tercero.

SEGUNDO. - Autorizar al Gerente General de la Compañía señor RUBEN FILADELFO PERALTA REINOSO para que legalice la resolución que se apruebe en la presente Junta y la Suscripción de las Escrituras de Cambio de Objeto Social y Reforma Parcial de los Estatutos Sociales.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se trata el primer punto del orden del día que se refiere con relación a La Reforma Parcial de Estatutos y Cambio de Objeto Social de la Compañía Montañablu S. A., del Capítulo Primero del Artículo Tercero. Toma la palabra el accionista señor ARIOLFO ENRIQUE LEON CAMPOVERDE, el mismo que manifiesta que como la Compañía Montañablu S. A., tiene como actividad la construcción de todo tipo de edificaciones residenciales, casas familiares e individuales, edificios multifamiliares e incluso edificios de alturas elevadas, entre otras construcciones, y por cuanto la Compañía en la actualidad tiene la necesidad de dedicarse a otra actividad, necesita realizar la reforma respectiva para dedicarse al siguiente Objeto Social: ACTIVIDAD ECONOMICA: ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO; LA OPERACIÓN PRINCIPAL: SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES, HOTELES DE SUITES, APART HOTELES, Y DE COMPLEJOS TURISTICOS, HOSTERÍAS;

OPERACIÓN COMPLEMENTARIA: SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR MOTELES; OPERACIÓN COMPLEMENTARIA: OTROS SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS POR CORTO TIEMPO: CASAS DE HUÉSPEDES; CABAÑAS, CHALETS, CABAÑAS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, Y MANTENIMIENTO Y TODO LO CONCERNIENTE A LAS ACTIVIDADES HOTELERAS, HOSTALES JUVENILES Y REFUGIOS DE MONTAÑA; ETAPAS DE LA ACTIVIDAD: PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPÓRTACIÓN, LA ADQUISICION TENENCIA, EXPLOTACION Y VENTA DE HOTELES, MOTELES Y EN GENERAL TODA CLASE DE ALOJAMIENTOS, CON O SIN RESTAURACION, EL ALQUILER DE VEHICULOS Y LOS SERVICIOS DE LAVANDERIA, PELUQUERIA, Y ESTETICA EN GENERAL, ALQUILER DE SALAS DE CONFERENCIAS Y REUNIONES, LA ORGANIZACIONES DE COMIDAS DE EMPRESAS BANQUETES Y EN GENERAL DE EVENTOS.



Los accionistas presentes luego de haber escuchado la exposición constante en líneas anteriores proceden a deliberar al respecto, concluyendo que por ser de beneficio para la Compañía y por convenir a sus intereses RESUELVE Aprobar por unanimidad de votos lo planteado por el accionista señor ARIOLFO ENRIQUE LEON CAMPOVERDE, procediendo así mismo todos los accionistas aceptar por unanimidad de votos.

Una vez que se ha resuelto por unanimidad de votos de la Junta el primer punto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día.

En lo referente al Segundo Punto del Orden del día que trata de la Autorización al Gerente General de la Compañía señor accionista RUBEN FILADELFO PERALTA REINOSO, para que legalice las resoluciones que se aprueben en la presente Junta. Toma la palabra el accionista señor ARILFO ENRIQUE LEON CAMPOVERDE y manifiesta que es necesario autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, para que proceda a legalizar todas las decisiones adoptadas en la presente Junta, así como para que comparezca a la celebración de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Cambio de Objeto Social descrito en el PUNTO UNO de esta acta, lo cual es resuelto y aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el PRESIDENTE de esta Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que reinstalada la Sesión es leída y aprobada por unanimidad de votos por los accionistas presentes. Para constancia de lo anterior, firman el PRESIDENTE de la Junta, el GERENTE GENERAL y los accionistas, a las doce horas que termina la sesión.

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro respectivo de la Compañía a la que me remito en caso necesario.
Guayaquil, 20 de Febrero del 2018.

RUBEN FILADELFO PERALTA REINOSO
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA Y SECRETARIO
MONTAÑABLU S. A.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993035459001
RAZON SOCIAL: MONTAÑABLU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 07/07/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

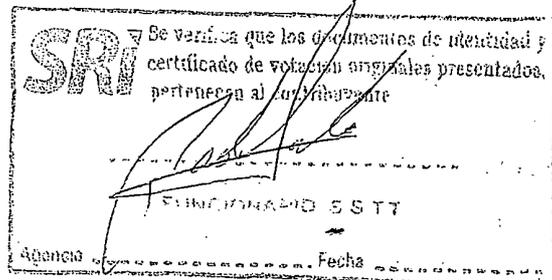
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: MACHALA Número: 1346 Intersección: COLON Referencia: JUNTO AL COMERCIAL CHE PEREZ Manzana: 8 Oficina: DEP.9A Telefono Trabajo: 042327812 Celular: 0995730273 Email: rubenpe45@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PLLV291015 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/07/2017 11:19:46



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993035459001
RAZON SOCIAL: MONTAÑABLU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PERALTA REINOSO RUBEN FILADELFO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/07/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 12/06/2017
FEC. INSCRIPCION: 07/07/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUÍ Calle: MACHALA Número: 1346 Intersección: COLON
 Manzana: 8 Oficina: DEP.9A Referencia ubicación: JUNTO AL COMERCIAL CHE PEREZ Telefono Trabajo: 042327812
 Celular: 0995730273 Email: rubenpe45@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PLLV291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/07/2017 11:19:46

MONTAÑABLU S.A



Guayaquil, 8 de junio del 2017

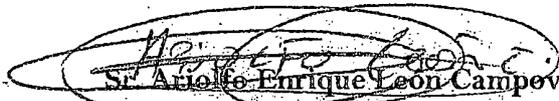
Señor

Rubén Filadelfo Peralta Reinoso

Ciudad.-

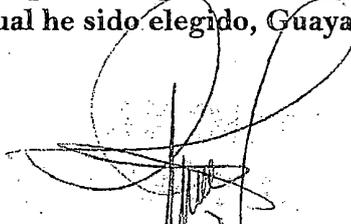
De mis consideraciones:

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía MONTAÑABLU S.A., otorgada el día ocho de junio del dos mil diecisiete ante el Notario Sexagésimo Segundo de Guayaquil, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de Gerente General, para el cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social de la compañía el mismo que consta en la escritura de constitución citada.


Sr. Ariolfo Enrique León Campeverde

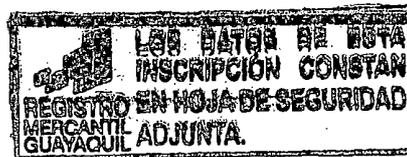
Accionista

Acepto el cargo de Gerente General, de la compañía MONTAÑABLU S.A, para el cual he sido elegido, Guayaquil, 8 de junio del 2017.-



Ruben Filadelfo Peralta Reinoso

c.c. No 0300721982



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.298
FECHA DE REPERTORIO: 12/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **MONTAÑABLU S.A.**, de fojas 23.012 a 23.023, Registro Mercantil número 1.930.
2. **NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **MONTAÑABLU S.A.**, a favor de **ARIOLFO ENRIQUE LEON CAMPOVERDE**, de fojas 24.829 a 24.832, Registro de Nombramientos número 6.733.-
3. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **MONTAÑABLU S.A.**, a favor de **RUBEN FILADELFO PERALTA REINOSO**, de fojas 24.833 a 24.836, Registro de Nombramientos número 6.734.-

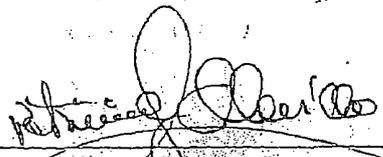
ORDEN: RAZNÚMORO

RAZCADERA

RAZCADERA

RAZCADERA

RAZCADERA

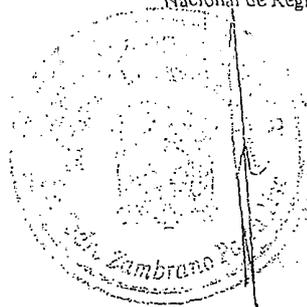

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

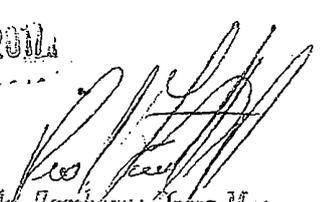
Guayaquil, 13 de junio de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

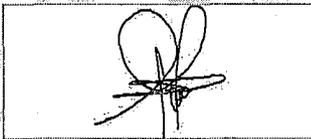
DOY FE: Que la presente
de  fojas útiles,
es fotocopia del original
que me fué exhibido
Guayaquil, 13 JUL 2017




Dr. Pedro Zambrano Moya Mac
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300721982

Nombres del ciudadano: PERALTA REINOSO RUBEN FILADELFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/JAVIER LOYOLA
/CHUQUIPATA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVAS AVILA ZOILA ALICIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE ENERO DE 1983

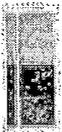
Nombres del padre: PERALTA NESTOR

Nombres de la madre: REINOSO CARMELINA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 62 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 183-111-39650



183-111-39650

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



constancia de que mi representada autoriza al Abogado Rodrigo Sares Valdivieso, para que realice todos los actos, gestiones y diligencias tendientes para perfeccionar la Reforma del Objeto Social y de Estatutos Sociales aprobados, Abogado Rodrigo Sares Valdivieso, registro número siete mil setecientos sesenta y ocho, del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA., Abogado Rodrigo Sares Valdivieso, registro número siete mil setecientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas. - Usted señor Notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo el Notario, en un solo acto Doy Fe. -

p).- CIA. MONTAÑABLU S.A
RUC: 0993035459001

SR. RUBEN FILADELFO PERALTA REINOSO
C.C. No 0300721982
GERENTE GENERAL



DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARIO SEXAGESIMO DE GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello en esta
ciudad, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **09 ABR 2018**

Dr. Pedro Zambrano Parra M.C.
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL



712993



Factura: 001-001-000012878

20180901062P00623

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901062P00623					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE ABRIL DEL 2018, (16:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MONTAÑABLU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993035459001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	RUBEN FILADELFO PERALTA REINOSO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 30323-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
16/04/18 2.1.1



NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: [Signature]



Factura: 001-001-000013028



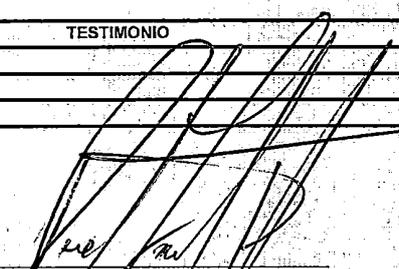
20180901062000072

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901062000072

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2018, (14:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901062P00619

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PERALTA REINOSO RUBEN FILADELFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300721982
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901062P00619


NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 30323-0041-18 20/04/18 5.1.9
DOCUMENTO: Documentos de Soporte

RAZON: SIENTO COMO RAZÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MONTAÑABLU S.A.** DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES OTORGADA EN LA NOTARIA SEXAGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO ANTE EL, **DR. PEDRO ZAMBRANO PARRA, NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL.** DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL, 18 DE ABRIL DEL 2018, EL NOTARIO. -



DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.140
FECHA DE REPERTORIO:10/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Abril del dos mil dieciocho queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MONTAÑABLU S.A.**, de fojas 17.205 a 17.215, Registro Mercantil número 1.510. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17140



Guayaquil, 12 de abril de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0315741

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 16:20 Firma: A. J. M.